



Concejo  
 Señores  
 Luján Prud.  
 Carrasco  
 Belda  
 Zapata  
 Pérez Pérez  
 Navarro  
 Carrasco  
 Peron de Andela  
 Larrea  
 Elora  
 Mercedes  
 G. de Alcazar

En la M. N. y M. L. Ciudad de Luján a diez de Agosto de  
 mil ochocientos sesenta y nueve por ante mí el Sr. Jefe Político D.  
 Manuel Saen, Secretario de su M. C. Ayuntamiento Constitucio-  
 nal se juntaron a las 10 de la mañana en su Sala Capitular, por  
 vía citación ante diem, a fin de tratar asuntos del servicio  
 nacional los Sr. D. Pedro Luján, Alcalde primero, Presidente,  
 D. José María Carrasco, segundo; D. Antonio de Zapata, D. Juan  
 Pérez Pérez, D. Fortunato Navarro y Elora, D. Manuel Car-  
 rasco, D. Juan Pérez de Andela y Elora, D. Juan Larrea, D.  
 Fernando de Elora y González, Regidores; D. Joaquín Brancan  
 Eloradez, y D. Julián García de Alcazar, Procuradores Jurídicos.

Y Diere cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la cita-  
 ción para este Cabildo por los Porteros se sala, en virtud de fe-  
 dula ante diem, mandada despachar por el Sr. Presidente  
 al objeto de que se ha hecho expresión; y de ella revista hallare  
 ausentes los Sr. D. Felipe Elora, Alcalde tercero Constitucional,  
 D. Federico Larrea y D. Nicolás Larrea, Regidores; y enfermo el Sr.  
 D. Miguel Valdís, Regidor.

Lectura de actas ant.

Se leyeron las actas de las sesiones de los días 4, 5, y cinco del  
 actual y quedaron aprobadas.

La M. N. y M. L. Ciudad de Luján a diez de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve por ante mí el Sr. Jefe Político D. Manuel Saen, Secretario de su M. C. Ayuntamiento Constitucio-  
 nal se juntaron a las 10 de la mañana en su Sala Capitular, por  
 vía citación ante diem, a fin de tratar asuntos del servicio  
 nacional los Sr. D. Pedro Luján, Alcalde primero, Presidente,  
 D. José María Carrasco, segundo; D. Antonio de Zapata, D. Juan  
 Pérez Pérez, D. Fortunato Navarro y Elora, D. Manuel Car-  
 rasco, D. Juan Pérez de Andela y Elora, D. Juan Larrea, D.  
 Fernando de Elora y González, Regidores; D. Joaquín Brancan  
 Eloradez, y D. Julián García de Alcazar, Procuradores Jurídicos.

Se ha visto una circular de la Intendencia de Buenos Aires  
 a esta Provincia fecha treinta y uno de Julio último, relativa  
 a recomendar la imprescindible necesidad de solventar inmediata-  
 mente en aquella tesorería, las cuatro mensualidades corridas  
 de la Contribución extraordinaria de guerra. Y la Ciudad al tanto.  
 Queda enterado; que se acuerde el recibo a tributar, y se pone copia  
 de esta circular a la Comisión de Contribuciones.

Intus el Sr. D. Jacinto Belda, Regidor.

La M. N. y M. L. Ciudad de Luján a diez de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve por ante mí el Sr. Jefe Político D. Manuel Saen, Secretario de su M. C. Ayuntamiento Constitucio-  
 nal se juntaron a las 10 de la mañana en su Sala Capitular, por  
 vía citación ante diem, a fin de tratar asuntos del servicio  
 nacional los Sr. D. Pedro Luján, Alcalde primero, Presidente,  
 D. José María Carrasco, segundo; D. Antonio de Zapata, D. Juan  
 Pérez Pérez, D. Fortunato Navarro y Elora, D. Manuel Car-  
 rasco, D. Juan Pérez de Andela y Elora, D. Juan Larrea, D.  
 Fernando de Elora y González, Regidores; D. Joaquín Brancan  
 Eloradez, y D. Julián García de Alcazar, Procuradores Jurídicos.

Se ha visto cuenta de un Oficio del Sr. Jefe Político de esta  
 Provincia fecha cinco del actual, previniendo el pago de la  
 cantidad que se adeuda al Catedrático de Agricultura. Y la  
 Ciudad al tanto. Se transcriba a tributar lo que se le dixo en oficio  
 de fecha anterior; añadiéndole, que las atenciones

Salvo el Sr. Peron de Andela y dijo su voto al Sr. Prud.

